

A 100 años de la Huelga de los Inquilinos de 1907

Vigencia de una causa y aprendizaje para la lucha

Por Nicolás Cano

Los hechos

La Huelga de los Inquilinos de 1907, desatada en la Capital Federal pero rápidamente extendida a distintas ciudades del país, constituye un hito en la larga historia de lucha de la clase trabajadora en la Argentina.

En primer lugar, es necesario aclarar que el problema habitacional, constituido por el hacinamiento, la insalubridad, los desalojos y los altos alquileres, se acarrea desde hacía algunas décadas, potenciado a fines del siglo XIX y principios del XX por la creciente inmigración interna y externa.

Dentro de este contexto general, entre agosto y diciembre de 1907, se produjeron una serie de enfrentamientos entre los inquilinos de los conventillos, acompañados por los trabajadores agrupados en la F.O.R.A., y los propietarios de los mismos y agentes de las fuerzas del orden, popularmente conocida como “Huelga de los Inquilinos” o “Huelga de las Escobas”.

El detonante inmediato de esta lucha, que poseía antecedentes en 1890 y en 1893, cuando fue creada la “Liga Contra los Alquileres”, fue el anuncio del gobierno municipal de la suba de los impuestos a las propiedades por decreto a partir de 1908, lo que provocó la suba de los alquileres a los inquilinos de los conventillos.

Los primeros inquilinos en decretar la huelga y negarse a pagar el alquiler fueron los habitantes del conventillo “Los cuatro Diques”, ubicado en Ituzaingó 274 de la Capital Federal, en el barrio de San Telmo. El reclamo incluía, además de la rebaja de un 30 % del precio del alquiler, una mejora de las condiciones sanitarias, la eliminación de los tres meses de depósito y que los propietarios no tomaran represalias con los participantes del movimiento.

La huelga se extendió rápidamente, primero a distintos conventillos de San Telmo y la Boca, luego a otros barrios de la Capital Federal, a otras zonas del gran Buenos Aires, como Avellaneda y Lomas de Zamora, y finalmente a Rosario, Córdoba, Bahía Blanca, La

Plata y Mar del Plata, asumiendo el proceso una incipiente dimensión nacional. En la Capital Federal se conformó un Comité Central desde donde se difundía la propaganda y se establecía la conexión con los restantes Comités que se formaban en los diferentes barrios.

El intendente de la Capital Federal, Carlos de Alvear, intentó mediar escuchando los reclamos de los inquilinos y solicitando al gobierno nacional la revocación del aumento de las cargas impositivas sobre los conventillos, pero fue negada. A la vez, propuso alojar a los desalojados en el “Hotel de los Inmigrantes” sin resultado positivo, debido a la oposición del ministro del interior.

La reacción de los propietarios frente a los reclamos y las medidas de lucha de los inquilinos fue recurrir a las autoridades judiciales, solicitando el juicio de desalojo y el uso de la fuerza. El momento más intenso del enfrentamiento se dio entre el 1 y 2 de octubre, cuando unos 250 conventillos más se sumaron a la medida de desacato, y se produjeron violentos choques entre los inquilinos y la policía. En el conventillo de las “14 Provincias”, ubicado en el barrio de San Telmo, que albergaba a más de 200 familias, la policía con órdenes directas de su jefe Ramón Falcón intentó el desalojo por la fuerza, que fue ferozmente resistido por los inquilinos, incluyendo a mujeres y niños. En un tiroteo fue asesinado Miguel Pepe, un joven inquilino de 17 años, y otros tres resultaron heridos. Al día siguiente, asistieron 15.000 personas al funeral del muchacho, que se transformó en una marcha de protesta, en la que nuevamente se produjeron violentos enfrentamientos.

Una de las principales características de la “Huelga de los Inquilinos” fue la enorme participación de mujeres y niños en la lucha. Ausentes los hombres durante el día, mujeres y niños se encargaban de asumir la defensa de sus alojamientos, enfrentando a caseros, policías y autoridades judiciales cuando llegaban las órdenes de desalojo. Distintas publicaciones de la época dan cuenta de ello:

“En el conventillo de la calle Chile 864 se produjo un gran desorden debido a que se presentó un oficial de justicia con una cédula de demanda contra uno de los huelguistas. El oficial se vio obligado a retirarse de la citada casa, a causa de que las mujeres, armadas de escobas, palos y otros objetos lo amenazaron”¹

Y también:

¹ La Prensa, 1 de octubre de 1907.

“hasta los muchachos toman participación activa en la guerra al alquiler. Frente a los objetivos de nuestras máquinas, desfilaron cerca de trescientos niños y niñas de todas las edades, que recorrían las calles de la Boca en manifestación, levantado escobas para barrer a los caseros.”²

La huelga contaba con amplio apoyo en el conjunto de la clase trabajadora. Los trabajadores anarquistas, nucleados alrededor de la F.O.R.A., prestaron sus locales para que los inquilinos se reunieran, a la vez que el Partido Socialista también se declaró a favor de los huelguistas.

Recién en las últimas semanas de noviembre el movimiento perdió intensidad. En algunos conventillos se aceptaron las demandas de los inquilinos, mientras otros admitieron la derrota al no ser aceptadas sus exigencias. En la Capital Federal la victoria parcial de los inquilinos fue transitoria. Antes de fin de año los arrendatarios comenzaron a subir los alquileres al nivel anterior al conflicto, y las deportaciones de trabajadores extranjeros se dieron masivamente.

Relaciones de fuerzas y direcciones de la lucha

Al analizar la “Huelga de los Inquilinos” como “situación” en la que operaron diversos grados de relaciones de fuerzas sociales, nos encontramos frente a un hecho en el que el fenómeno de coyuntura y el movimiento orgánico se presentan íntimamente vinculados. No es posible comprender este fenómeno, diríamos, ocasional, breve en el tiempo pero intenso en su contenido, sin considerar los momentos precedentes y paralelos de la lucha que sin duda estableció la clase trabajadora argentina. Ciertamente, puede discutirse el mayor o menor grado de articulación que esta huelga haya tenido con el conjunto de la clase trabajadora, con otras luchas y organizaciones, pero no puede negarse que, en tanto confrontación de intereses con la clase dominante, personificada en los propietarios y arrendatarios de conventillos, constituyó un fenómeno de lucha de la clase trabajadora en el que puede vislumbrarse el dialéctico nexo entre el movimiento orgánico y el hecho de coyuntura.

² Caras y Caretas, 21 de setiembre de 1907.

En cuanto a la presencia de los diversos momentos de las relaciones de fuerzas, siguiendo la caracterización de Gramsci, podemos afirmar que el primer grado, referido a la estructura objetiva, al grado de desarrollo de las fuerzas productivas, está claramente expresado en el antagonismo entre los inquilinos y los propietarios; antagonismo, a su vez, que se fundamenta en la división primordial entre los poseedores de los medios de producción y los expropiados de sus condiciones materiales de existencia. El momento sucesivo se expresa en la dimensión económico-corporativa, en la que los inquilinos se solidarizan con otros en su misma situación, como “solidaridad de intereses entre todos los miembros del grupo social”, reivindicando sus derechos y buscando influir en la legislación vigente, en favor de su grupo. La conformación de un Comité Central de la huelga en la Capital Federal, las presiones a partir de la lucha y las negociaciones con las autoridades, estaban orientadas en este sentido. Es discutible, en cambio, qué grado de dimensión se alcanzó en relación a la conciencia de los propios intereses corporativos, en su desarrollo actual y futuro, alcanzando la fase estrictamente política. Según mi opinión, sólo es posible responder afirmativamente a esta problemática considerando, como decíamos al principio, el proceso de lucha de la clase trabajadora, no aisladamente, sino en su conjunto. Entonces sí, podemos afirmar, no tanto que los inquilinos hayan impuesto sus propios intereses a los de otros grupos, sino más bien que esta huelga estaba inserta en la lucha de un grupo social fundamental, en proceso de constitución y desarrollo a partir de las mismas luchas que iba librando.

En cuanto al desarrollo del tercer grado de las relaciones de fuerzas, el de las relaciones políticas inmediatas, potencialmente militares, si bien al momento de la huelga las contradicciones sociales se venían profundizando significativamente, me parece excesivo otorgarle el rango de confrontación militar sin más, aunque efectivamente se vislumbraran ciertos gérmenes de desarrollo político-militar.

Al considerar los niveles de la lucha presentes en esta huelga (económica, política y teórica), según la caracterización que realiza Engels en “Las guerras campesinas en Alemania”, se percibe que fue primordialmente de carácter económica, pero seguida muy cerca por motivaciones políticas. Efectivamente, la confrontación tenía como principales destinatarios a los propietarios de los conventillos. Ante la suba de los alquileres, los inquilinos respondieron con la huelga, el no pago del alquiler y las medidas de fuerza. El

segundo paso consistió, ciertamente, en reclamar modificaciones en la legislación referida a los alquileres, dando lugar al elemento propiamente político e incorporando la interlocución de las autoridades gubernamentales. No se perciben, en cambio, grandes movimientos en relación a la lucha teórica. Es verdad que existieron pronunciamientos y apoyos diversos, como del anarquismo, del socialismo y hasta de sectores conservadores y liberales que se expresaban a través de sus voceros, los diarios La Prensa y La Nación, respectivamente, todos a favor de los reclamos de los inquilinos; no obstante, la lucha por la conducción del movimiento no apareció como un elemento central en los sucesos de la segunda mitad de 1907.

Actualidad de la huelga

Considero de gran importancia rescatar esta huelga, exactamente a cien años de su realización, cuando la problemática habitacional sigue tan vigente como entonces. En primer lugar, porque la problemática habitacional no ha dejado de existir en este siglo que separa la huelga del presente, signado por la dominación capitalista que, lejos de realizar sus promesas de bienestar y progreso social, sigue sumergiendo en la miseria a millones para que unos pocos disfruten de sus beneficios. Segundo, porque si es verdad que, en gran medida, la clase trabajadora se va forjando como tal a través de la lucha, la “Huelga de los Inquilinos” de 1907 constituyó un paso muy significativo en ese proceso que merece ser continuamente recordado; en tercer lugar, porque nos enseña y alerta acerca de la necesidad de no dar las luchas aisladas, sino de concebir las distintas disputas llevadas adelante por sectores de la clase trabajadora como expresiones de una misma lucha fundamental contra el capital y sus eventuales personificaciones.

